



MINISTERIO FISCAL

Registro de Actividades de Tratamiento por orden alfabético

Registro de entrada y salida

| | |
|--|---|
| Responsable | Ministerio Fiscal |
| Delegado de protección de datos | fge.delegadoprotecciondatos@fiscal.es |
| Finalidad | Registro de entrada y salida de comunicaciones, escritos y documentos. |
| Base jurídica | Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal, tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos [art. 6.1. e) RGPD]. Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal. Ley 39/2015. |
| Categoría de interesados | Personas físicas, incluidas las que representan a organismos públicos y personas jurídicas, públicas y privadas que se dirijan al Ministerio Fiscal. Fiscales a los que las comunicaciones van dirigidas. |
| Categoría de datos personales | Nombre y apellidos, documento de identidad, cargo, organismo o empresa, teléfono y/o dirección de correo electrónico. |
| Destinatarios | Estos datos se encuentran a disposición de las distintas Fiscalías u órganos fiscales que integran el Ministerio Fiscal (art. 22.1 EOMF) para el ejercicio de sus funciones y exclusivamente para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la finalidad referida. Aquellos derivados del tratamiento que se pudiera efectuar al amparo del art. 6.4 RGPD. |
| Transferencias internacionales | No están previstas transferencias internacionales de los datos. |
| Plazo de conservación | Se conservarán durante el tiempo que requiera la finalidad del tratamiento y el que, en su caso, determinen las disposiciones legales. |
| Medidas de Seguridad | Aquellas previstas en la Política de Seguridad de la Administración Judicial Electrónica establecida por el Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica. |